



La Verguenza, y confusion en que yo quedo, no puedo con facilidad declarar a Viria; dos cosas me han sucedido en la partida de Su Alteza mi snor el snor Principe de Orage, que afirma a Viria que me tienen triste, mohino, confuso y disgustado de mi mismo ademas; de ambas dos ha sido la causa mi cortedad, que mientras mas honores me hacen, mayor recelo tengo de parecer importuno; dos veces, o tres vi de a Su Altesa mi snor, y siempre me hizo mas honor, que mi capacidad corta merecia; pareciome que en su partida no convienia mortarme importuno con besar sus piés por ultima Vale, como lo hice a Su Altesa mi snora la Srana Princesa, porque entendi que a la sazon estaua su A. mi snor con infinitos negocios, y ocupashones, y despues de su partida, me dixo un amigo, que no abria yo bien hecho, pues su A. mi snor me abia hecho tanta onra; mire Viria ahora que confusion, y tristesera la mia; Rego en bendad a maldefir mi buena fortuna, pues mi cortedad cometetales ignorancias, que se hace de ver en ellos que no era yo capaz de tanto bien. Lo mismo me ha sucedido con Viria que por me parecer, ir a besarle sus manos por ultima despedida lo dejé, temiendo que pareciera que iba a un negocio; esperando empero hagello en este lugar como tambien a Su A. mi snor, no se ordeno el ir yo (como a una dicha a Viria) porque habia en ir harta dificultad, y ansi lo dejé; y la mañana de la partida yo no pude hacer ya a Viria en su casa a las cuatro, porque segun medixeron una salida Viria alas doz, auersoniéme de buscallé en la calle, y ansi me quede triste y confuso por otras tantas cosas; pero Viria con su nobleza, y con su gran juicio, y prudencia escuse mi cortedad, y por su confianza causada de veinte esmos años de amistad de corte, y de la amistad de los mismos entre rusticos, y barbaros. que me quedo, que Viria facilmente perdonara mi falta; pero ó Dios, si Viria me hiciese tanto favor, y mis que significasse a Su Altesa mi snor esta pena en que quedo pediendo le por mi que no me eche de su buena gracia pues dios me la ha dado sin meritos mios, y toda ha procedido de la serenissima celestid de su A. mi snor, si yo fuere tan dichoso que por manos de Viria alcance este bien, gran gosto sera el mio el dia que lo supiere; y dia mi galabda de hombre de bien a Viria, que en adelante no me sucede otra falta tan vergonzosa como esta porque no perdere ocasion de hacer mi persona presente por todas las vias, y maneras, y ocultos a la grata memoria de Viria, para que me haga el favor,

Hug. 37.

2

y md. de haver por mi lo mismo a la buena gracia, y
serenissima presencia de su alteza mi señor, que Dios pone
de muchos annos, y alteza como deseo, Haga 29.
Le mayo 1645. doi altisima las gracias por la forma del
Salbo coinducto, q me dijo su exel conde mi señor, q estaua escrito
en amplissima -

Muy criado de su y su gran servidor

J. de Dias re

Aug. 37.

Constantijn Huygens
Sant' Antonio de Lisboa
1642

Breda